Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca Tolima

E.S.D.

0610

Radicado: 2017-00054

Proceso. Apertura de sucesión

Causante. Yecid Ruíz

Asunto. Reposición auto

Jarol Alexander Montealegre Devia, identificado con cédula de ciudadanía número 93.385.469 de Ibagué, t.p. 329772 C.S.J., por medio del presente, interpongo recurso de reposición, en contra del auto de 3 de junio de 2022, por las razones a saber:

(i) El requerimiento a la señora Zoila Lorena Lozano, en representación de su hija, Isabella Ruíz Lozano, se ha hecho en múltiples ocasiones durante los años de trámite procesal. conforme ordena el Código Procesal, esto es, por medio de correo certificado, situación que se advierte al dar un vistazo al expediente.

(ii) En varias ocasiones, de manera directa, ha habido comunicación con la señora Zoila Lorena Lozano, pero ha manifestado que no va a comparecer porque no tiene ningún interés en el proceso.

(iii) Las citaciones enviadas por correo cotejado han sido recibidas de manera personal por la convocada señora Lozano, y consta que recibió, porque está su firma y cédula, sin embargo, no ha habido respuesta de su parte. Éstas citaciones originales reposan en el expediente del proceso de sucesión, según constan los recibidos del Juzgado.

(iv) Insistir ante la desidia de la señora Lozano, es una dilación del proceso sin justificación, como quiera que se demuestra, ya ha sido citada para comparecer al proceso y ninguna actividad ha desplegado al respecto.

(v) Como quiera que la señora Zoila Lorena Lozano, recibió citación, no se presentó, no se trabó Litis, y atendiendo a que, las partes que iniciaron proceso, vendieron sus derechos, el cesionario herencial, está facultado para desistir del proceso. (Artículo 314 de C.G.P.).

(vi) Respecto al requerimiento de aportar documentos de liquidación de la sucesión por vía notarial, indico que, en ningún tiempo se ha adelantado trámite notarial para liquidar la sucesión puesto que existe esté proceso judicial.

PRETENSIÓN

1. Que se reponga la decisión y en su lugar, se resuelva la solicitud de desistimiento de la demanda deprecada por el cesionario de derechos herenciales, Jorge Gómez Buitrago.

PRUEBAS.

1. Cuatro (4) Citaciones para notificación, dirigidas a Zoila Lorena Lozano.

ANEXOS.

1. Lo enunciado como prueba.

Atentamente,

Jarol Alexander Montealegre Devia.

c.c. 93.385.469 de Ibagué T.

T.P. 329772 C.S.J.

Abogado.

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA (TOLIMA)

E.S.D.

REFERENCIA:	**APORTO CORREO CERTIFICADO CON CITACION PARA NOTIFICACION POR AVISO**
RADICADO:	73124-40-89 001-2017-00054-00
DEMANDANTE:	**FLOR ALBA RADA LOZANO C.C 28.946.047 Y OTROS**
DEMANDADO:	**ZOILA LORENA LOZANO C.C 1.106.129.234**
PROCESO:	**SUCESION**

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadania número 1.053 789 089 expedida en Manizales (Caldas) y con T.P. 231968 C.S.J., actuando en calidad de apoderado de la señora FLOR ALBA RADA por medio del presente documento me permito informar que ha dado trámite a la notificación por aviso mediante correo certificado con citación por aviso de la demandada ZOILA LORENA LOZANO

Anexo: copia del recibo del correo cotejado.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAJAMARCA 21 FEB 2019
RECIBIDO EN LA FECHA Y AGREGADA AL PROCESO
Maia

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 1.053.789.089 de Manizales (Caldas)
T.P. 231968 C.S.J

40

...al de 1
...AC-3046

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
ABOGADO

Febrero 11 de 2019

Señor(a)
Señora: ZOILA LORENA LOZANO CC.1.006.129.234
Dirección: Manzana D Casa 2 Barrio el Mirador del Bosque del municipio de Cajamarca – Tolima
Ciudad de Cajamarca – Tolima.
Cel. 312 503 2581

E. S. M.

CORREO CERTIFICADO Y COTEJADO

DEVOLVER COPIA FIRMADA

REF: Proceso: DEMANDA DE APERTURA DE SUCESION
Radicado: 73124-40-89-001-2017-00054-00
Demandante(s): FLOR ALBA RADA LOZANO C.C. 28.946.047 FOTROS
Demandado(s): ZOILA LORENA LOZANO C.C. 1.006.129.234
Asunto: Notificación por Aviso Artículo 292 del CGP

De conformidad del Artículo 292 de la Ley 1564 de 2012, me permito informarle que el señor **JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA**, dentro del proceso de la referencia, dictó Auto Admisorio X, Mandamiento Ejecutivo ___, Auto de Requerimiento ___ de fecha **30 de Marzo de 2017 y 14 de Septiembre**, providencia de la que le notifica por este acto, y de la que adjunta copia simple, así mismo se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 1.053.789.089

GAACSAS3046

3125034581
LORENA LOZANO DELAEZ 1006129234

drodriguezv@grmabogados.co
Abogado Especializado
Tel: 3168270570 - 3138292799
Carrera 7 N° 8-39 Piso 2 Antiguo Banco Agrario
Cajamarca Tolima

15-02-19 Codigo 292223

91

CORREO CERTIFICADO

Calle 9ª, # 1 – 122 Frente al Palacio de Justicia
(8) 261 41 28 / Cel. 311 848 86 76, Ibagué – Tolima

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Hace Constar:

Que la guía Nº. 00226205 fue entregada el día 15 / 2 2019 y el Destinatario:

- SI [X] NO [ ] HABITA
- SI [ ] NO [ ] LABORA
- [ ] DIRECCIÓN ERRADA
- [ ] DIRECCIÓN INCOMPLETA
- [ ] INMUEBLE DESOCUPADO
- [ ] DIRECCIÓN NO EXISTE EN EL SECTOR

OBSERVACIONES

Somos Courrier Express

que el señor **JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA**, dentro del proceso de la referencia, dictó Auto Admisorio **X**, Mandamiento Ejecutivo ___, Auto de Requerimiento ___ de fecha **30 de Marzo de 2017 y 14 de Septiembre**, providencia de la que le notifica por este acto, y de la que adjunta copia simple, así mismo se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 1.053.789.089

3125034881
LORENA LOZANO PELAEZ 1006129234

GAACSAS3046

drodriguezv@grmabogados.co
Abogado Especializado

Tel: 3168270570 - 3138292799
Carrera 7 Nº 8-39 Piso 2 Antiguo Banco Agrario
Cajamarca Tolima

15-02-19
8:30 A.M.

Codigo 242223
P-08002
F LAURELLO

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA (TOLIMA)
E.S.D.

Proceso: **DEMANDA DE APERTURA DE SUCESION**
Demandante(s): **FLOR ALBA RADA DE RUIZ, C.C. No. 28.946.047 Y OTROS**
Demandados: **ZOILA LORENA LOZANO CC. 1.006.129.234**
RADICADO: **73124-40-89-001-2017-00054-00**

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No **1.053.789.089,** y con T.P. **231968** del C.S.J, actuando en calidad de apoderado dentro del presente proceso, aporto correo cotejado con citación para notificación personal del demandado:

1. **ZOILA LORENA LOZANO CC. 1.006.129.234,** quien representa legalmente como madre a la menor de edad de nombre ISABELLA RUIZ LOZANO - Si recibió citación.

ANEXO.

Los envíos de citación para notificación personal.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAJAMARCA 29-10-18
RECIBIDO EN LA FECHA AGREGADO AL PROCESO
María F
SECRETARIO

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
CC. 1.053.789.089
T.P. No. 231968 del C.S.J.

CORREO CERTIFICADO

Calle 9ª, # 1 – 122 Frente al Palacio de Justicia
☎ (8) 261 41 28 / Cel. 311 848 86 76, Ibagué – Tolima

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Hace Constar:

Que la guía Nº. 00034874 fue entregada el día 10/10/2018 y el Destinatario:

- [ ] HABITA
- [ ] LABORA
- [ ] DIRECCIÓN ERRADA
- [ ] DIRECCIÓN INCOMPLETA
- [ ] INMUEBLE DESOCUPADO
- [ ] DIRECCIÓN NO EXISTE EN EL SECTOR

OBSERVACIONES

CERTIPOSTAL
PTO LENIS
TEL. 261 4128

Firma

Naturaleza del proceso:
DEMANDA DE APERTURA DE SUCESION

Demandante
FLOR ALBA RADA DE RUIZ, CC Nº 28.946.047 Y OTROS

Demandado (s)
YECID RUIZ MOLINA, CC. 6.008.631

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer al:

Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca (Tolima) calle 6 Edificio Palacio Municipal de Cajamarca (Tolima), piso 1, oficina

Dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario hábil, a recibir notificación personal de la providencia proferida en 30 de Marzo del año 2017 y 14 de septiembre de 2018, dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se admitió la demanda (X), admitió el llamamiento en garantía (___), libro mandamiento de pago (___).

Parte Interesada

Lorena Lozano Pebéz

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
CC.1.053.789.089

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CERTIPOSTAL
PTO LENIS
TEL. 261 4128

000 111 210

O RODRIGUEZ

RERA 9 # 1-112 B/

AGUE

...mento:TOLIMA

...digo Postal:730001145

Envío:RN842207674CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ZOILA LORENA LOZANO PELAEZ

Dirección:MZ D CASA 2 BARRIO EL MIRADOR DEL BOSQUE

Ciudad:CAJAMARCA_TOLIMA

Departamento: TOLIMA

Código Postal:

Fecha Admisión:
13/10/2017 16:24:05

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min.TIC Res Mensajería Express 000967 del 09/09/2011

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

4444 015

Centro Operativo: PF.DIEGO ARMANDO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 13/10/2017 16:24:05

Fecha Aprox Entrega: 20/10/2017

RN842207674CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS

Dirección:CARRERA 9 # 1-112 B/ LA POLA — NIT/C.C/T.I:1110477891

Referencia: — Teléfono: — Código Postal:730001145

Ciudad:IBAGUE — Depto:TOLIMA — Código Operativo:4444470

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ZOILA LORENA LOZANO PELAEZ

Dirección:MZ D CASA 2 BARRIO EL MIRADOR DEL BOSQUE

Tel:3125032581 — Código Postal: — Código Operativo:4444015

Ciudad:CAJAMARCA_TOLIMA — Depto:TOLIMA

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$2.000
Valor Flete:$6.500
Costo de manejo:$0
Valor Total:$6.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada
- C1 C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. — Tel: — Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er — 2do

44444704444015RN842207674CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 1210 / Tel. contacto: (57-1) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC Res. Mensajería Express 000967 del 9 septiembre del 2011

Entregando lo mejor de
los colombianos

4-72

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

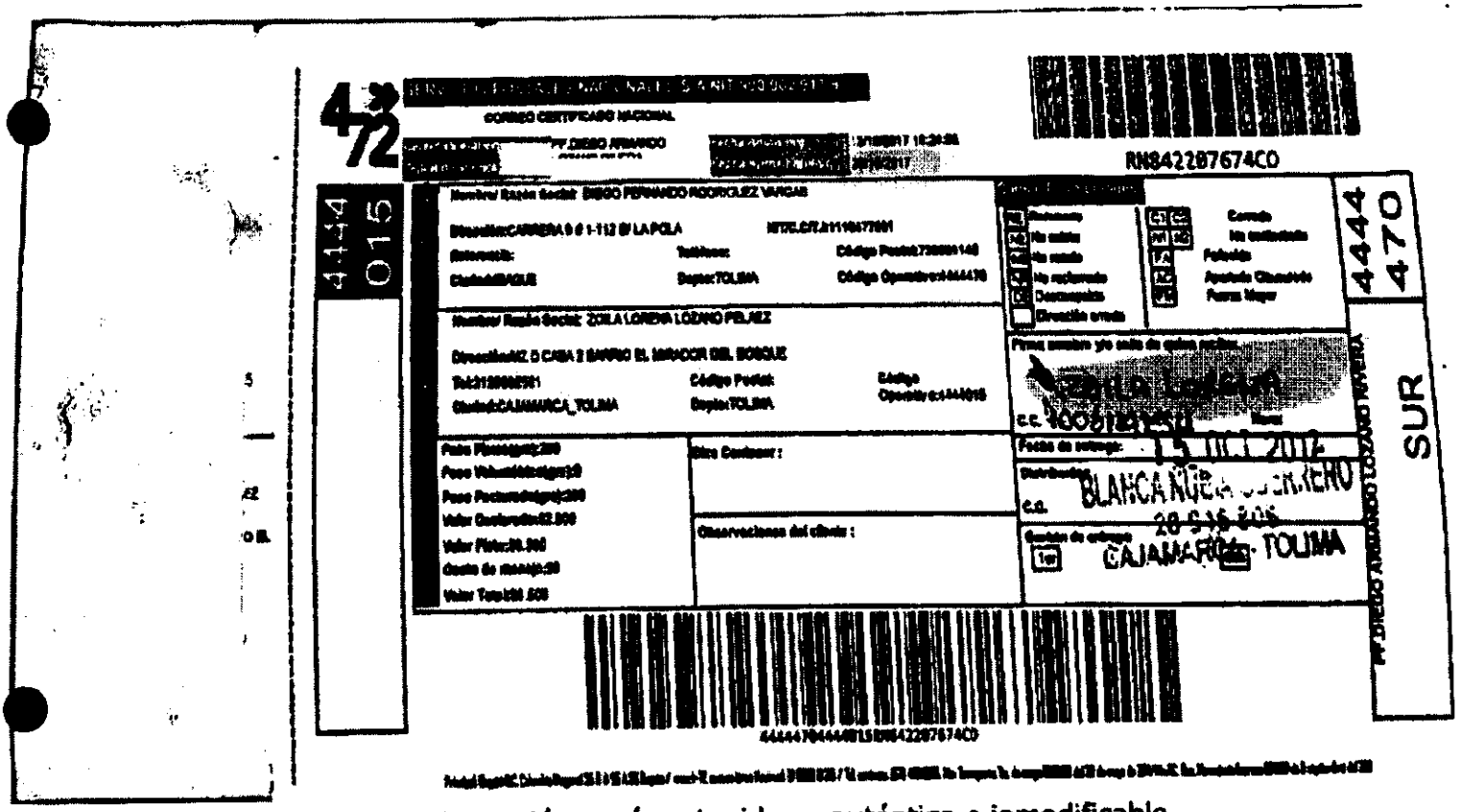

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

102

SEÑORES
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
E. S. D.

DEMANTE:	**FLOR ALBA RADA C.C. 28.946.047.**
DEMANDADO:	**ZOILA LORENA LOZANO C.C.**
RADICADO:	**2017-00054**
PROCESO:	**APERTURA DE SUCESION**

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.789.089 de Manizales (Caldas) y portador de la Tarjeta Profesional No 231.968 del C. S. de la Judicatura, mediante el presente oficio comedidamente aporto certificación de correo cotejado donde consta que la demandada señora ZOILA LORENA LOZANO, recibió citación para notificación personal de la demanda referenciada.

ANEXO.

1. Correo cotejado con recibido de la citada señora LOZANO.

Atentamente;

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAJAMARCA - 2 NOV 2017
RECIBIDO EN LA FECHA SE AGREGA AL PROCESO
Leimy A.
SECRETARIO

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 1.053.789.089 de Manizales (Caldas)
T.P. No 231.968 del C. S. J.
Abogado

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PF.DIEGO ARMANDO LOZANO RIVERA
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 13/10/2017 18:24:06
Fecha Aprox Entrega: 20/10/2017

RN842207674CO

4444 015

Remitente

Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS
Dirección: CARRERA 8 # 1-112 B/ LA POLA — NIT/C.C/T.I: 1110477891
Referencia: — Teléfono: — Código Postal: 730001145
Ciudad: IBAGUE — Depto: TOLIMA — Código Operativo: 4444470

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ZOILA LORENA LOZANO PELAEZ
Dirección: MZ D CASA 2 BARRIO EL MIRADOR DEL BOSQUE
Tel: 3125032561 — Código Postal: — Código Operativo: 4444015
Ciudad: CAJAMARCA_TOLIMA — Depto: TOLIMA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $2.000
Valor Flete: $6.500
Costo de manejo: $0
Valor Total: $6.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. — Tel: — Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er — 2do

4444470444401 5RN842207674CO

PF.DIEGO ARMANDO LOZANO RIVERA

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 / Min TIC Res. Mensajería Expresa 000967 del 9 septiembre del 2011

Departamento: TOLIMA
Código Postal: 730001145
Envío: RN842207674CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ZOILA LORENA LOZANO PELAEZ

Dirección: MZ D CASA 2 BARRIO EL MIRADOR DEL BOSQUE

Ciudad: CAJAMARCA_TOLIMA

Departamento: TOLIMA

Código Postal:

Fecha Admisión:
13/10/2017 18:24:06

Entregando lo mejor de
los colombianos

Certificación de entrega

104

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envio descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

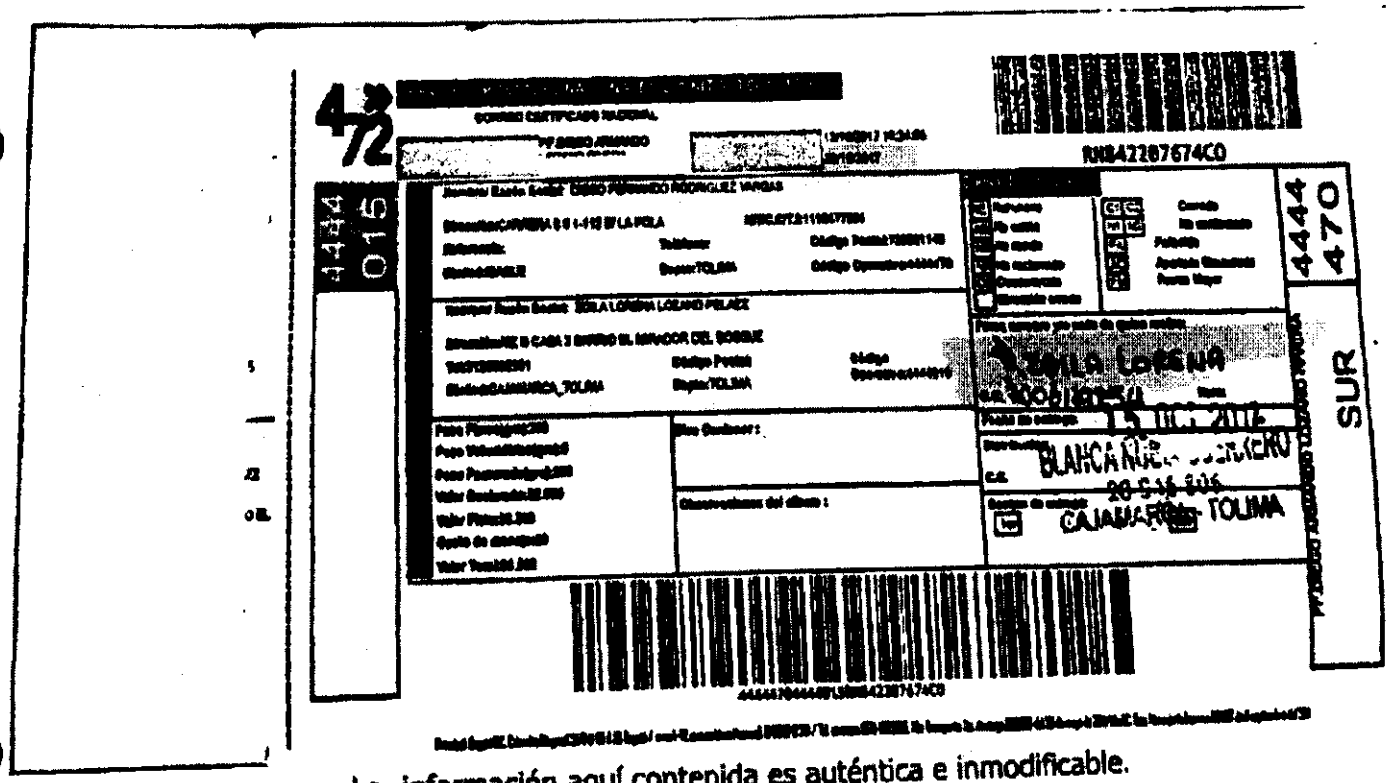

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.